



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

En Arrecife, a 30 de marzo de 2026.

Mediante resolución de fecha 23 de octubre de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de **una plaza eventual de Product Manager**, incluida en la Oferta de Empleo correspondiente a la anualidad 2023 de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, mediante el sistema de concurso de méritos y oposición de turno de acceso libre.

Los procesos selectivos correspondientes a dicha oferta de empleo fueron paralizados judicialmente como consecuencia del procedimiento seguido ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Arrecife, Autos nº 665/2023.

Con posterioridad, y una vez resuelto el procedimiento judicial y desaparecido el obstáculo procesal que motivó la suspensión, se ha procedido a la reactivación progresiva de distintos procesos selectivos correspondientes a la citada oferta.

No obstante, el tiempo transcurrido desde la convocatoria inicial, unido a la evolución de las necesidades organizativas y de planificación de recursos humanos de la entidad, ha puesto de manifiesto que la cobertura de la citada plaza de carácter temporal ha dejado de responder a las necesidades actuales, resultando improcedente continuar con la tramitación del proceso selectivo inicialmente convocado.

En consecuencia, y atendiendo a criterios de adecuada organización y gestión de los recursos, se considera procedente desistir del procedimiento selectivo relativo a dicha plaza, dejando sin efecto la convocatoria correspondiente.





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Acordar el **desistimiento** del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos y oposición de turno de acceso libre, de una plaza eventual de Product Manager, incluida en la Oferta de Empleo correspondiente a la anualidad 2023 de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

**SEGUNDO.-** Declarar sin efecto las bases y la convocatoria del citado proceso selectivo, así como los actos derivados del mismo.

**TERCERO.-** Disponer la publicación del presente en los mismos medios en los que se difundió la convocatoria, a efectos de general conocimiento.

Don Ángel Vázquez Álvarez

Consejero Delegado de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

